



Lanús, 10 de septiembre de 2021.

DECRETO N° 2.497.

VISTO

Los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO

Que, por tal motivo se hace necesario reconocer el cargo que usufructuó el ex agente Miguel Ángel PARMIGIANO, Legajo N° 23.677/3, en el período comprendido entre el día 1° de septiembre al 31 de diciembre del año 2018, para poder efectuar la certificación de servicios, solicitada;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Reconócese en el período comprendido entre el día 1° de septiembre al 31 de diciembre del año 2018, al ex agente Miguel Ángel PARMIGIANO, Legajo N° 23.677/3, en el cargo categoría 22, con funciones de chofer, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7 de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 35, Oficina 3031, Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo, habiendo percibido los haberes correspondientes en dicho período, en tiempo y forma.

Artículo 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por